



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2024-00895669-UNC-ME#FL

EXP-2024-00895669-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de esta Facultad solicita la contratación de la **Trad. Marta Susana BADUY**, DNI 11.101.587. a fin de realizar tareas como profesora responsable de Traducción de Documentos Públicos, asignatura obligatoria de la Especialización en Traducción Jurídica y Económica,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #14 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #17,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios profesionales de que se trata, a celebrar con la **Trad. Marta Susana BADUY**, DNI 11.101.587, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 06 de diciembre de 2024 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 06 de noviembre hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 720.000,00 (Pesos setecientos veinte mil con 00/100).

Art.2°.- Recomendar a la Secretaria de posgrado de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art.3°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.